

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN													
Ingresos Corrientes, Gastos por Capítulo, Concepto y Parcial		Gasto por Capítulo, Concepto y Parcial		Cuentas de los gastos (objetos) directos y indirectos y subcuentas de información contable registrada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2010 y demás normativas aplicables.													
Epígrafe	Fecha de inicio del periodo que se detalla	Fecha de término del periodo que se detalla	Cuenta de los capitales, con base en la clasificación económica del gasto	Cuenta de los conceptos, con base en la clasificación económica del gasto	Cuenta de los parciales, con base en la clasificación económica del gasto	Gasto devengado por capítulo, concepto o parcial, con base en la clasificación económica del gasto	Gasto reconocido por capítulo, concepto o parcial, con base en la clasificación económica del gasto	Gasto comprometido por capítulo, concepto o parcial, con base en la clasificación económica del gasto	Gasto devengado por capítulo, concepto o parcial, con base en la clasificación económica del gasto	Gasto ejercido por capítulo, concepto o parcial, con base en la clasificación económica del gasto	Gasto ejercido por capítulo, concepto o parcial, con base en la clasificación económica del gasto	Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	Hipótesis (o) Estado, análisis de ejecución del Presupuesto de Egresos	Año(s) responsable(s) (por concepto, periodo) delimitado y actualizado la información	Fecha de validación	Fecha de Ejecución	Nota
200	01/01/2018	31/03/2018	1000	11000	11001	SUELDOS BASE	798231.06	8090884.02	2	0	23007.1	775810.82	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
201	01/01/2018	31/03/2018	2000	12000	12001	SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	5064236	5492216.75	0	0	50629.22	4579236.82	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
202	01/01/2018	31/03/2018	3000	13000	13001	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS	8232000	3706834.16	0	0	1469.00	321945.16	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
203	01/01/2018	31/03/2018	4000	14000	14001	PRIMA DE INCAPACIDADES Y DOMINICAL	4639009	4236413.91	0	0	0	4984.46	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
204	01/01/2018	31/03/2018	5000	15000	15002	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	3805174	708064.1	0	0	0	45495.12	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
205	01/01/2018	31/03/2018	6000	16000	16006	COMPENSACIONES DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
206	01/01/2018	31/03/2018	7000	17000	14033	AFORTACIONES AL IMSS	15739176	1378433.94	0	0	0	554701.07	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
207	01/01/2018	31/03/2018	8000	21000	14015	AFORTACIONES AL SEGURO DE CUARTA EN ESTADO ANCIANO Y VEJEZ	3480220	323701.19	0	0	0	0	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
208	01/01/2018	31/03/2018	9000	22000	14001	AFORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	2489086	202560.75	0	0	0	0	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
209	01/01/2018	31/03/2018	10000	23000	14001	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	304500	293501.1	0	0	0	0	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
210	01/01/2018	31/03/2018	24000	31005	141384	DESPENSA	343384	541818.52	0	0	915.08	348761.51	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
211	01/01/2018	31/03/2018	25000	15106	160406	FONDO DE PREVISION MULTIPLE	164406	168000.14	0	0	159.85	166408.17	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
212	01/01/2018	31/03/2018	26000	15107	223892	FONDO SINDICAL	223892	22366.7	0	0	178.56	173916.38	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
213	01/01/2018	31/03/2018	27000	15113	160416	CUOTAS PARA SUBSECUION	887162	1694046.73	0	0	0	814491.29	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.
214	01/01/2018	31/03/2018	28000	15101	162321	PRESTACIONES DE RETIRO	2743119	342622.30	0	0	0	265729.94	N/D	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado	13/06/2018	16/06/2018	Dentro de los rubros D y E, la información requerida en las nóminas no fue informada en base a la distribución solicitada dentro del formato, el cual se realizó en forma escalonada. Justificación del presupuesto modificado (MD) al 31 de marzo de la presente anualidad, se refiere a la transformación interna para dar cumplimiento a parámetros necesarios para la operación del Poder Judicial, según el Acuerdo del pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por el que se establecen los reglas de operación a las que se deberá sujetar las ampliaciones, reducciones y, en su caso, aplicación del presupuesto en capítulos y parciales presupuestales.











